



Licitación Abreviada

EXP. N°20081/2020

***“EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE
REFACCIÓN”.***

PRESENTACIÓN DE OFERTAS HASTA:03/09/2020 Hora: 10:00- Costo Pliego: 3 UR

PRESENTACIÓN EXCLUSIVA POR CORREO ELECTRONICO (OFERTAS FIRMADAS Y ESCANEADAS)

Licitación Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares

EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÓN.

1- OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÓN.-

Item 1.- Espacio recreativo Escuela N° 111

Item 2.- Cancha Escuela N° 64

Item 3.- Salón Barrio Don Atilio

Item 4.- Espacio Deportivo Complejo Harriague

Item 5.- Espacio Deportivo y Recreativo Minervine

*Se deberá cotizar por cada ítem de manera independiente de conformidad con planilla de rubrado. Se podrá cotizar uno o varios ítems. La administración podrá adjudicar uno o la totalidad de los mismos.

*El adjudicatario deberá iniciar la Obra dentro del plazo máximo de 10 días contados a partir de la suscripción del contrato respectivo.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de 60 días.

Visitas de Obras: Se prevé vista a los lugares de Obra el 26/08/2020 hora 10:00, punto de partida predio de escuela 111 (Chile esq Dr. Chiazzaro)

Tec. Referente: Constructor Federico Giordano (47329898 Int 115)

Descripción general de obra:

Item 1. Espacio recreativo Escuela N° 111

Generalidades

Se trata de la conformación de un espacio (terreno en comodato de OSE con la Escuela) para fines recreativos (deportes activos y pasivos).

Se plantea el cierre parcial para seguridad del predio (tejido y cercado nuevo hacia la calle), reparación de cerramiento existente (cercado hacia la medianera este), preparación de materiales en desuso para actividades (volúmenes y macizos de hormigón para tableros de ajedrez, damas, etc.), conformación de dos espacios deportivos con equipamiento (canchas de fútbol y de básquet con arcos y tableros a construir)

Cerramiento

Se retirará todo tejido existente sobre los lados que dan hacia la calle para sustituir con un cerramiento nuevo que se conformará con columnas de caño galvanizado de 2" de 2mm de espesor (pared gruesa). Se armarán riendas con alambre galvanizado 16/14 (3 líneas) y se completará el cerramiento con tejido galvanizado electrosoldado 2.5mm de acuerdo con planos y detalle adjunto.

Sobre la medianera este se procederá a reparar el sistema de postes de hormigón existente nivelando y aplomando los mismos para realizar luego la colocación del tejido en idénticas condiciones que en el nuevo.

De acuerdo con planos, se dejarán los espacios indicados como accesos y en cada arranque se preverá la colocación de un "contraposte" del mismo material del que se realiza el cerramiento a los efectos de contener la tensión dada por los alambres y tejido a colocar.

Espacios recreativos

Se destinará la superficie en dos espacios de recreación, el área deportiva y el área pasiva.

La primera constará de dos canchas en suelo pasto donde se procederá al relleno de "pozos" para evitar la formación de "charcos" y permitir el escurrimiento de la mayor cantidad de agua.

El equipamiento de las canchas se conformará por arcos y estructura para tableros (de acuerdo con detalles en planos) que se fabricarán específicamente para este proyecto.

Para el área pasiva se acondicionarán unos volúmenes de hormigón existentes (indicados en planos) mediante terminación de revoques a los efectos de pintar sobre la superficie terminada, tableros de ajedrez o damas.

Detrás de cada arco se armará una estructura de postes de 6m de altura a los efectos de sostener una red plástica que funciones como protección del área deportiva por su cercanía al límite del predio.

Equipamiento y forestación Se colocará como equipamiento, bancos de hormigón a suministrar por Intendencia de Salto, dichos bancos se anclarán mediante el relleno de sus "patas" con hormigón, lo que ya funciona de anclaje de la "tapa" banco de hormigón prefabricada.

Para la forestación se propone la plantación de la especie Fresno (proporcionado por Intendencia de Salto) en los lugares indicados en planos, dispuestos de tal manera que genere confortabilidad al espacio proyectado.

Item 2. Cancha Escuela N° 64

Generalidades

Se trata de la conformación de un espacio (terreno de la Escuela) para fines deportivos (futbol).

Se plantea la conformación de cancha de fútbol de pavimento de hormigón. Toda intervención se planteó sin modificar ni interferir con la forestación existente.

Movimiento de Suelo

Se retirará el manto vegetal existente (estimado en 20cm) llevando el suelo a una nivelación “aparente” y se preverá el descarte del material fuera del predio a cargo del contratista.

Se aplicará una capa de relleno seleccionado y se compactará mecánicamente cuidando la nivelación. Se tendrá especial cuidado en las pendientes mínimas a los efectos de favorecer los escurrimientos.

Toda la tarea se hará con especial cuidado de la forestación existente, ya que el planteo se realizó intentando no interferir con el trazado existente de la forestación. Se podrá realizar poda o eliminación de ramas que puedan interferir con el trabajo, pero no se permitirá la eliminación de piezas.

Pavimentos de hormigón

Se procederá una vez compactada la base de 20cm de espesor, a realizar un pavimento de hormigón de 10cm de espesor con malla electrosoldada C-30. Se realizarán juntas de trabajo como se indica en planos realizándose el corte luego del endurecimiento, pero antes de los 7 días de fraguado. El corte será hasta un tercio del espesor total y se rellenará con material elástico. La terminación del piso será el mismo hormigón fratachado.

Item3. Salón Barrio Don Atilio

Generalidades

Se propone el reacondicionamiento del salón comunal realizando las tareas más urgentes para su funcionamiento.

Cielorraso

Se deberá sacar la estructura dañada que queda del cielorraso desmontable que hoy existe.

Se procederá a colocar un nuevo cielorraso desmontable de placas 1.20x60, con lana de vidrio terminación aluminio en la parte superior de la estructura como aislación térmica.

Instalación eléctrica

Se propone rearmar el tablero general y cambiar las luminarias existentes de tubo por plafones led de 60x60cm en cielorraso como iluminación general del local. En baños se propone colocar una luminaria de centro led en cada uno.

Aberturas de aluminio

Se deberá sustituir la totalidad de las aberturas de aluminio, ya que estas se encuentran dañadas sin posibilidad de reparación.

Reparación de rejas

Se propone reforzar la seguridad de las aberturas, estas cuentan con rejas de varillas horizontales, lo cual facilita los actos vandálicos. Proponemos reforzar las rejas soldándoles malla de metal desplegado sobre cada reja para evitar llegar a tener contacto desde el exterior con las aberturas. Estas se soldarían directamente a cada reja existente y se les daría dos manos de pintura antióxido.

Acondicionamiento de baños

Estos se encuentran con los artefactos sanitarios dañados, los cuales se deberían sustituir y amurar correctamente.

Pintura

Se deberá pintar la totalidad de las paredes interiores y exteriores, dándose dos manos de pintura a rodillo.

Item4. Espacio Deportivo Complejo Harriague

Generalidades

Se Recuperará un espacio dentro del predio del Salón Comunal del Complejo Harriague con destino deportivo (actual cancha de futbol). Se realizarán tareas de reparación del cerramiento perimetral y reacondicionamiento del suelo de la cancha.

Cerramiento perimetral

Se mantendrá la estructura existente de postes de hormigón para reutilizar. Se completarán los muretes de ladrillo y terminarán repitiendo el diseño existente

Se reubicará un cercado que separa el área deportiva del salón ampliando la primera.

Se reparará el murete de ladrillo que forma la base del cercado existente. Se sustituirán todas las riendas de alambre y se colocarán un tejido nuevo galvanizado electrosoldado.

Espacio Deportivo

Se nivelará el suelo existente y se rellenará de ser necesario para evitar “empozamientos” de agua y favorecer el escurrimiento pluvial. Se procurará dejar pendiente mínima desde el centro de la cancha hacia los laterales en el suelo compactado. Sobre el suelo nivelado se colocarán “tepes” de césped como terminación y en la superficie de campo de juego. Fuera de ese perímetro se esparcirá tierra arenosa para favorecer el crecimiento de un manto vegetal. Detrás de los arcos de la cancha, y hacia el lado sur este y junto al cerramiento perimetral, se colocarán postes de madera de 6m para instalar una red plástica de contención de pelotas.

Item5. Espacio Deportivo y Recreativo Minervine

Generalidades

La presente memoria tiene por objeto detallar las intervenciones a realizar en un espacio públicocubicado en barrio Minervinegenerado por las interseccionesde las calles Digonal 4 y Diagonal 5. El mismo cuenta con 300 m2 aproximadamente.

Dichas intervenciones tienen como finalidad la conformación de una plaza recreativa saludable y de esparcimiento. Los elementos que la conformarán serán estaciones saludables, caminería, bancos y forestación.

La propuesta busca en primer lugar re-calificar el espacio libre existente y el entorno inmediato generando áreas de uso específico con equipamiento, atendiendo a el pedido de los vecinos del lugar.

Especificaciones generales

Todas las obras a ejecutar en el sector del predio se encuentran detalladas en los gráficos adjuntos. En dichas piezas se grafica la implantación en el terreno de cada elemento a instalar.

Las tareas a ejecutar son las siguientes:

- 1- Movimientos de Suelo.
- 2- Senda
- 3- Equipamiento

Para la tarea 3 – Equipamiento, el suministro de materiales a ser: bancos, estaciones saludables y forestación, será de cuenta de la Intendencia, por lo que le corresponderá al proveedor cotizar solamente el costo de colocación de los mismos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. Item 1: Espacio Recreación Escuela N 111

- 1.1. Desarme tejido existente
- 1.2. Armado cerco perimetral
- 1.3. Acondicionamiento macizos de hormigón
- 1.4. Armado y colocación de equipamiento deportivo y recreativo

2. Item 2: Cancha Escuela N 64

- 2.1. Desmonte capa vegetal
- 2.2. Relleno y compactación
- 2.3. Pavimento de hormigón cancha

3. Item 3: Salón Barrio Don Atilio

- 3.1. Cielorraso desmontable
- 3.2. Instalación eléctrica
- 3.3. Aberturas de aluminio
- 3.4. Reparación de rejas
- 3.5. Acondicionamiento de baños

4. Item 4: Espacio Deportivo Complejo Harriague

- 4.1. Cercado perimetral
- 4.2. Acondicionamiento cancha
- 4.3. Protección cancha

5. Item5: Espacio Deportivo y Recreativo Minervine

- 5.1. Movimiento de suelo
- 5.2. Senda pavimentada
- 5.3. Instalación de equipamiento

1. Item 1: Espacio Recreación Escuela N 111

1.1. Desarme tejido existente.

Se procederá al retiro de la totalidad del tejido existente que dan hacia la calle y de las columnas que sirven al mismo. Del material retirado se acopiará lo que se considere reutilizable por la Dirección de Obra mientras dure la obra y se definirá su utilización. Sobre la medianera este, se mantendrá la estructura de columnas existentes y se retirará todo el material de cercado liviano (alambres, tejido, etc). Estas columnas a mantener se les corregirá el plomo y se verificará la ubicación sobre la línea medianera. En caso de ser necesaria la reposición de alguna de estas columnas, se podrá utilizar el material retirado (columnas) del resto del cercado siempre y cuando cumpla con las condiciones de ser reutilizado (Se deberá consultar a la Dirección de obra), en caso contrario se procederá a la colocación de material nuevo.

1.2. Armado Tejido perimetral

Se construirá un cerramiento nuevo de acuerdo a gráficos adjuntos, con columnas de caño galvanizado de 2" de 2mm de espesor. Se armarán riendas de alambre galvanizado 16/14 (3 líneas) y se completará el cerramiento con tejido galvanizado electrosoldado 2,5mm según lo indicado en planos. Sobre la medianera este y una vez corregida la posición de los postes de hormigón existentes, se procederá a realizar el cerramiento con tejido siguiendo el mismo procedimiento que el caso anterior. Se dejarán los espacios indicados en los planos como accesos y en cada arranque y cambio de dirección del cercado se colocará un contraposte del mismo material del que se instaló el cercado.

1.3. Acondicionamiento macizos de hormigón

Se acondicionarán los volúmenes de hormigón existentes en el predio y se retirarán los que se indican. La forma de acondicionamiento consiste en corregir mediante morteros de arena y portland, la superficie de los macizos para generar los plomos y niveles correctos con el fin de pintar tableros de ajedrez o damas.

1.4. Armado y colocación de equipamiento deportivo y recreativo

Este rubro incluye el armado y colocación de:

- a. Arcos y tableros
 - b. Estructura de mallas para cancha
 - c. Bancos de hormigón
 - d. Forestación
- a. **Arcos y tableros.** Se armarán de acuerdo con dimensiones, espesores y diagramas indicados en planos correspondientes, los arcos y tableros para las canchas de fútbol y basquet. Los mismos se anclarán en hormigón ciclópeo como se indican y se terminarán con esmaltes en color blanco.
 - b. **Estructuras de malla para cancha.** Detrás de cada arco y tablero, se armará una estructura de postes “plantados” en el suelo y reforzados con suelocemento compactado, postes de madera de 6m de altura a los efectos de sostener una red plástica que funcione como protección del área deportiva por su cercanía al límite del predio. Se replanteará de acuerdo con lo indicado en planos.
 - c. **Bancos de hormigón.** Se suministrará por parte de la Intendencia de Salto, todas las piezas prefabricadas correspondientes para armar e instalar en el predio los bancos de hormigón según se indica en gráficos. Dichos bancos se anclarán mediante el relleno de sus “patas” con hormigón, que ya funcionará de anclaje para la “tapa” de asiento.
 - d. **Forestación.** Se plantarán 5 elementos de la especie Fresno que suministrará la Intendencia en los lugares indicados para tal fin en recaudos gráficos.

2. Item 2: Cancha Escuela N 64

2.1. Desmante capa vegetal

Se procederá al retiro de la capa vegetal en el área de la cancha de fútbol prevista e indicada en planos. Dicha capa tendrá un espesor mínimo de 20cm y será verificado por la dirección de obra. En dicho retiro se aprovechará para que la conformación de la caja

se genere en un espacio nivelado para la siguiente etapa de relleno. El material retirado será acopiado en un área cercana a la obra mientras dure la misma y podrá ser aprovechado según indicaciones de la dirección de obras. Una vez terminada la obra y si quedara material sobrante, será obligación de la empresa el retiro y traslado del mismo para su descarte.

2.2. Relleno y compactación

El material a suministrar será clasificado, contar con humedad óptima al momento de su colocación y no podrá tener materiales orgánicos. Su espesor máximo será de 20cm y se compactará mecánicamente hasta obtener una resistencia necesaria, la que deberá ser aprobada por la dirección de obra. Antes de la colocación del relleno se verificará la humedad de la subbase y deberá ser aprobada por la dirección de obra.

2.3. Pavimento de hormigón cancha

Una vez compactada la base, nivelada, con las pendientes preparadas, se procederá al encofrado exterior de la cancha de fútbol. Se hormigonará en un espesor de 10cm con malla electrosoldada C-30. Se realizarán juntas de trabajo como se indica en planos realizándose el corte luego del endurecimiento inicial del hormigón, pero antes de los 7 días de fraguado. El corte será hasta un tercio superior del espesor total y se rellenará con material elástico.

3. Item 3: Salón Barrio Don Atilio

3.1. Cielorraso desmontable

Se eliminará la estructura del cielorraso que se encuentre dañada o se considere descartable según la dirección de obra. Se sustituirá la misma con estructura del mismo tipo y color. Se colocarán nuevas placas de las mismas dimensiones (1.20x0.60). Antes del armado de las placas se colocará una aislación térmica de lana de vidrio con terminación de aluminio en la parte superior (tipo ISOVER) como aislante térmico. Se verificará el sistema de suspensión de la estructura actual y se reforzará adonde se considere necesario de acuerdo con criterio de la dirección de obra.

3.2. Instalación eléctrica

Se rearmará el tablero general de la instalación existente, se recableará toda la instalación y se sustituirán los artefactos de tubo existentes por plafones led de 60x60.

En caso de ser necesario el recambio de caños corrugados sobre cielorraso se procederá a la tarea previa consulta al director de obra. Se podrá aprovechar instalación existente que se encuentre en condiciones previa consulta a la dirección de obra. En los baños se colocarán luminarias de centro led en cada uno.

3.3. Aberturas de aluminio

Se deberán sustituir la totalidad de las aberturas de aluminio ya que las mismas se encuentran totalmente dañadas sin posibilidad de reparación. Se deberá seguir las instrucciones de la planilla de aberturas adjunta y se deberán verificar todas las medidas y cantidades en obra. En dos aberturas, como se indica en planos, se procederá a generar el antepecho correspondiente ya que son aberturas al piso y se cambiará el formato de las mismas.

3.4. Reparación de rejas

Sobre las rejas de varillas horizontales se soldará una malla de metal desplegado y se reforzará en los bordes con una planchuela de ½" soldada al marco del bastidor de la reja existente. Dicha planchuela se colocará sobre la malla de metal desplegado a instalar. Se aplicará sobre todo metal dos manos de fondo antióxido.

3.5. Acondicionamiento de baños

Se sustituirán los artefactos los artefactos por modelos de similar diseño y color, se amurarán correctamente y se harán las maniobras necesarias en la instalación para asegurar tal tarea.

4. Item4: Espacio Deportivo Complejo Harriague

4.1. Cercado Perimetral

Se procederá al desarme de todo tejido, alambre de rienda y rejas existentes en el cercado perimetral existente. Se verificará el estado de los postes de hormigón y se corregirá el que estuviera flojo, suelto o fuera de plomo. Realizado esto, se procederá a la recomposición de los muretes de cerramiento en la parte baja de cercado continuando con el sistema y diseño utilizados originalmente (muro tabique en ladrillo visto y terminación superior de "librillo" con medio ladrillo). Se cuidará la nivelación de las hiladas y los materiales a emplear serán de primera calidad. Se colocarán riendas de

alambre nuevas y se terminará con malla galvanizada electrosoldada rectangular de 2.5mm.

4.2. Acondicionamiento cancha

Se realizará una nivelación del suelo existente cuidando mantener una pendiente mínima (entre 1% y 0,5%) hacia los lados de la cancha. Una vez verificado esto, se procederá a colocar césped en panes en la superficie destinada a campo de juego. El resto del predio se completará con tierra arenosa manteniendo las pendientes y cuidando evitar empozamientos. Se instalarán los arcos de acuerdo a planos y anclados en hormigón.

4.3. Protección cancha

Detrás de los arcos y en el lateral este (frente al pasaje) se instalarán postes de madera de al menos 6m de altura, desde donde se armará con riendas de alambre y una malla plástica tipo red una protección para evitar que pelotas de fútbol salgan del predio. El anclado de los postes se realizará con suelocemento compactado con una profundidad mínima de 80cm. El diámetro de los postes no podrá ser menor a 12cm en la parte mas alta y 15cm en la base. Serán postes curados y se pintarán en la base hasta 2m de altura.

5. Item 5: Espacio Deportivo y Recreativo Minervine

5.1. Movimiento de Suelos

Se realizará una nivelación del espacio resultante para la plaza y se tendrá especial atención en la conformación de una cuneta hacia cada calle que lindera el predio permitiendo el desagüe natural y evitando estancamientos de agua. El nivel terminado de suelo será de al menos 15cm por encima del punto mas alto de las calles que rodean el terreno. El movimiento de suelo incorporará una compactación en el área que se construirá la senda peatonal y se agregará suelo clasificado donde se considere necesario previa consulta con la dirección de obra.

5.2. Senda pavimentada

De acuerdo a planos correspondientes, se construirá una senda pavimentada de hormigón de 1,20m de ancho en todo su recorrido. El hormigón se podrá aplicar de manera continua, pero se harán juntas de trabajo cortando después del primer endurecimiento y antes de los 3 días de fraguado hasta un tercio superior del espesor total del hormigón (10cm). Dicha junta se rellenará con material elástico. El pavimento se

armará con malla electrosoldada C-30 y la terminación del pavimento será el hormigón peinado.

5.3. Instalación de equipamiento

La intendencia de Salto suministrará la totalidad del equipamiento a instalar en el predio, a ser:

- a. Bancos de hormigón
 - b. Estaciones saludables
 - c. Forestación
- a. Bancos de hormigón.** Serán bancos de hormigón prefabricados que constan de dos patas huecas, de sección horizontal cuadrada y una tapa con dos anclajes. El método de colocación será mediante el llenado de las patas con hormigón ciclópeo y la colocación de la tapa con una grampa de amure que ya viene prevista en la misma en el mismo hormigón. Se tendrá especial cuidado en la manipulación del material entregado y será responsabilidad del contratista la revisión del mismo al momento de ser entregado. Encaso de surgir fisuras o fallas en el mismo, serán reparadas o sustituidas las piezas por el contratista. Se cuidarán los niveles y el plomo de las aristas debiendo realizar las tareas anexas necesarias para cumplir con estas exigencias.
- b. Estaciones Saludables.** Se suministrarán 4 tipos de estaciones saludables que se anclarán al suelo mediante amure de las estructuras a bases de hormigón ciclópeo en dimensiones de 80cm x 80cm y 60cm de profundidad. Los materiales a utilizar y el replanteo será aprobado por la dirección de obra antes de los llenados de las mismas. Se ubicarán de acuerdo a lo graficado en planos.
- c. Forestación.** Se plantarán 8 elementos de la especie Fresno que suministrará la Intendencia en los lugares indicados para tal fin en recaudos gráficos

NOTA:

En caso de que algún detalle o detalles estén omitidos en los dibujos y especificaciones y sean esenciales para el fin propuesto, entonces será responsabilidad del Contratista proveer y colocar tal detalle, a fin de que, a la terminación del trabajo propuesto, el trabajo resulte aceptable y pronto para el uso. Estos detalles deberán ser aprobados por la Dirección de Obra.

Todo desperfecto superficial o estructural que afecte la buena terminación de los elementos de obra construidos, deberán ser reparados o realizados de nuevo a criterio del Director de Obra, a

costo del contratista. Sin tener derecho este último al reclamo a pago complementario en ningún caso.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo máximo de ejecución de las Obras será de 60 días.

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:

45 días de presentacion de factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y presentadas en original y 2 copias en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá destacarse "**EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÓN**" y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

a) Documentación de la empresa:

- certificado notarial con control completo de la sociedad.
- Nombres del o los representantes de la empresa

b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.

c) **Recibo de compra de Pliego.-**

d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**

e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.

f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;

g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.

h) **Suscribir declaracion Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Item 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todos las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4. Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones hasta 3 días hábiles anteriores al día de la apertura.

4.6. Prórroga

No se prevén prórrogas al presente llamado.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Contratista deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que *“la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios”* (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Debido a las circunstancias sanitarias actuales, las ofertas dedidamente firmadas, así como toda documentación relativa a la misma, se recibirán únicamente por e-mail a la casilla licitaciones@salto.gub.uy.

NO SE ADMITEN OFERTAS EN LINEA.-

6.2. Apertura de Ofertas

Se realizará un acta de apertura de las ofertas, la que podrá ser solicitada por la misma modalidad por los oferentes.

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará a los que hayan probado solvencia y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y a la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

Precio: Maximo 50 PUNTOS

Se tomaran como referencia el valor más bajo y el más alto de las ofertas presentadas que cumplan con las formalidades del pliego. Si la diferencia matemática entre la oferta de mayor valor y la de menor supera en un 100% o más el valor de la oferta más baja, se le asignara el valor 0 pts y a el valor más bajo 50 pts. Y entre ellos se tomara el criterio de distribución de puntaje por regla de 3 en forma proporcional. En caso contrario, que la diferencia entre la oferta de mayor valor y la de menor NO supera en un 100 % el valor de la oferta más baja. Se asignara el valor de 0 pts. A un valor ficto que es aquel igual al doble del valor de la ofertada más baja y 50 pts. Al valor de ofertas más baja, y entre ellos se tomara el criterio de distribución de puntaje por regla de 3 en forma proporcional.

Antecedentes en los rubros licitados: 20 PUNTOS

El oferente debera presentar informacion de experiencia en obras similares, ejecutadas en los ultimos 5 Años.

Garantía de Mantenimiento de Obra: 30 PUNTOS

El oferente debera presentar con su oferta el tiempo por el cual se compromete a realizar los mantenimientos necesarios de aquellos vicios que puedan surgir en las obras y que se deban a problemas del tipo constructivo o por el uso mismo. Dichos vicios serán determinados por inspecciones de la Dirección de obra.

Hasta 12 meses: 10 pts.

Hasta 18 meses: 20 pts

Mayor a 18 meses: 30 pts.

Ante ofertas similares tendrán preferencia las empresas del Departamento. Se consideran ofertas similares cuando la diferencia de precios no supere: el 5% para productos confeccionados fuera del departamento o el 10% para productos confeccionados en el departamento

7.2 Estudio de las Ofertas

Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3 Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

7.4 Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedará en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION Ó AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

LICITACION ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÓN.

Anexo	1	Formulario F1 de Presentación
--------------	----------	--------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Alejandro Noboa Silva

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT				Nº BPS	
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País				Ciudad	
Calle				E mail	
Nº		Apto		Cód. Postal	
Teléfono/s					

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la **“EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÓN”**, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

LICITACION ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÓN.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
--------------	-----------	---

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.-*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	

LICITACION ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÓN.

Anexo	F3	RUBRADO
--------------	-----------	----------------

	ITEM 1 Espacio Recreación Escuela N 111	unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	
1.1	Desarme tejido existente					
1.2	Armado cerco perimetral					
1.3	acondicionamiento de macizos hormigón					
1.4	Armado y colocación de tableros					
1.5	Armado y colocación de malla protectora canchas					
1.6	colocación de bancos y especies forestales					
	Subtotal Obra					
	iva					
	Ilss					
	Total					

	ITEM 2 Cancha Escuela Nº 64	unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	
2.1	Desmonte capa vegetal cancha de futbol					
2.2	Relleno y compactación de cancha de fútbol					
2.3	Pavimento de hormigón cancha de fútbol					
2.4	Armado y colocación de arcos					
	Subtotal Obra					
	iva					
	Ilss					
	Total					

	ITEM 3 Salón Barrio Don Atilio	unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	
3.1	Cielorraso desmontable					
3.2	Instalación Eléctrica					
3.3	Aberturas de aluminio					
3.4	Reparación de rejas					
3.5	Acondicionamiento de baños					
	Subtotal Obra					
	iva					
	Ilss					
	Total					

	ITEM 4 Espacio Deportivo Complejo Hariague	unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	
4.1	Cerramiento Perimetral					
4.2	Arreglo Cancha					
	Subtotal Obra					
	iva					
	Ilss					
	Total					

	ITEM 5 Espacio Deportivo y Recreativo Minervine	unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	
5.1	Movimiento de suelo					
5.2	Senda pavimentada					
5.3	Instalación equipamiento					
	Subtotal Obra					
	iva					
	Ilss					
	Total					

**LICITACION ABREVIADA PARA LA
EJECUCIÒN DE OBRAS VARIAS DE REFACCIÒN.**

Anexo	F4	RECAUDOS GRAFICOS
--------------	-----------	--------------------------